

TRABAJO DE GRADO
Opción Investigación o Proyecto de Grado

Título del trabajo

REVISION DE LAS NORMATIVAS LOCALES EN EL PROCESO DE DEGÜELLO DE
GANADO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Corporación Universitaria Remington.
Ciencias contables
Contaduría publica

Presentado por:

Lucina María Pimienta Martínez
Yeidy Luz Monterroza Hernández

Tutor de trabajo de grado
Santiago Álzate Cardona

Seminario de grado
2024 -2 periodo

TRABAJO DE GRADO

Opción Investigación o Proyecto de Grado

Dedicatoria

Queremos dedicar este trabajo a todos nuestros familiares y amigos que siempre estuvieron al lado nuestro, dándonos todo su apoyo y estando ahí para cualquier cosa que necesitábamos. en especial a nuestras madres y padres, quienes han sido el motor para querer y poder salir adelante, quienes nos dieron las fuerzas para aguantar y afrontar todas las dificultades que se nos presentaron en el transcurso de la carrera, quienes no estando presente físicamente, siempre estuvieron allí por medio de una llamada o un mensaje dándonos su apoyo desde la distancia, así mismo a esos amigos que han estado al pendiente de nuestro proceso en la universidad, a quienes han estado desde el día uno y se han quedado acompañándonos y ayudarnos en este camino.

Con mucho amor y cariño para todos ustedes.

TRABAJO DE GRADO

Opción Investigación o Proyecto de Grado

Agradecimientos

Queremos expresar nuestros más sinceros agradecimientos primeramente a Dios quien nos ha guiado en este camino y dándonos la fortaleza que necesitamos para salir adelante.

En segundo lugar a la corporación universitaria Remington, muchas gracias por abrir sus puertas, gracias por cada aprendizaje, por cada experiencia, por cada docente que dio el todo de sí mismo para llegar de la mejor manera a cada uno de sus estudiantes, gracias por hacer parte fundamental de este logro, gracias porque en medio de cada lagrima derramada en esos arduos trabajos aprendimos a valorar cada esfuerzo, fueron muchos las frustraciones que hoy, no logramos entender como hemos llegado a la recta final, gracias por enseñarnos a no rendirnos y seguir adelante colocando en práctica cada conocimiento enseñados por su equipo de trabajo Remington

En tercer lugar, queremos agradecer a nuestro profesor, tutor y guiador en este trabajo de grado. Santiago Alzate Cardona, gracias por todo este tiempo en el cual nos ha transmitido su conocimiento, por toda su dedicación hacia todos y cada uno de los estudiantes que tuvimos la oportunidad de ser guiados por usted, por tratar de enseñarnos lo mayor posible a pesar del poco tiempo que se nos fue otorgado, gracias por su dedicación, su apoyo y sobre todo por estar al pendiente a cada momento de nosotros.

Agradecemos también a esas personas que siempre estuvieron aportando su granito de arena para ayudarnos a continuar con el propósito de ser grandes profesionales.

Gracias, gracias, infinitas gracias para todos y cada uno de ustedes, gracias a ustedes hoy por hoy estamos en el último escalón para cumplir nuestras metas.

TRABAJO DE GRADO
Opción Investigación o Proyecto de Grado

Tabla de Contenidos

Resumen.....	8
Palabras clave.....	8
Introducción, Marco teórico o de referencia.....	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
Planteamiento del problema y justificación.....	10
Objetivo General.....	11
Objetivos específicos.....	11
Metodología	2
Resultados y discusión.....	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
Conclusiones.....	14
Referencias.....	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>

TRABAJO DE GRADO

Opción Investigación o Proyecto de Grado

RESUMEN

El impuesto de degüello de ganado es una tasa aplicada al sacrificio de animales, especialmente bovinos, en plantas de procesamiento. Para su implementación, se deben cumplir diversas normativas y regulaciones que buscan proteger el bienestar animal y asegurar buenas prácticas de sacrificio.

Principales normativas y su impacto:

Ley 84 de 1989: Establece la protección y bienestar animal, prohibiendo el maltrato y promoviendo el respeto hacia los animales.

Ley 1774 de 2016: Reconoce a los animales como seres sintientes, imponiendo sanciones penales por maltrato y estableciendo principios de protección y bienestar animal. Esto requiere métodos de sacrificio humanitarios, mejoras en instalaciones y capacitación del personal.

Decreto 1500 de 2007: Regula la inocuidad alimentaria, obligando a los mataderos a cumplir con estrictas normas de higiene y seguridad, y a mantener documentación detallada, lo que implica mejoras en infraestructuras y prácticas.

Resolución 0242 de 2013: Impone requisitos de manejo higiénico para garantizar la sanidad e inocuidad de los productos cárnicos, demandando actualizaciones en infraestructura, equipos, y capacitación del personal.

Influencia en las prácticas locales:

Mejora de Infraestructura: Las normativas exigen inversiones en instalaciones adecuadas.

Capacitación del Personal: Se requiere formación en manejo humanitario y seguridad alimentaria.

Supervisión y Cumplimiento: Aumenta la carga administrativa y la necesidad de inspecciones regulares.

Bienestar Animal: Se deben ajustar las prácticas de degüello para minimizar el sufrimiento animal.

Estas regulaciones aseguran que el proceso de degüello de ganado en Córdoba cumpla con estándares de seguridad, higiene y bienestar animal, aunque también presentan desafíos para los productores locales en términos de costos e implementación.

TRABAJO DE GRADO
Opción Investigación o Proyecto de Grado

PALABRAS CLAVE

- Impuesto de degüello
- Normativas
- Regulaciones
- Bienestar animal
- Sacrificio bobino

TRABAJO DE GRADO

Opción Investigación o Proyecto de Grado

INTRODUCCIÓN

El impuesto de degüello de ganado se refiere a una tasa adicional aplicada al sacrificio de animales, específicamente bovinos, en los mataderos. Esta tasa está vinculada a una serie de normativas y regulaciones que buscan asegurar no solo la calidad de los productos cárnicos, sino también el bienestar de los animales durante el proceso de sacrificio.

En Colombia, el marco legal para el manejo de estos procedimientos está establecido por varias leyes y decretos. La Ley 84 de 1989, conocida como el Estatuto Nacional de Protección de los Animales, sienta las bases para la protección y el bienestar de los animales, prohibiendo el maltrato y estableciendo sanciones para quienes infrinjan estas normas. Esta ley fue actualizada por la Ley 1774 de 2016, que reconoce a los animales como seres sintientes y agrega sanciones penales por maltrato, además de exigir que los métodos de sacrificio minimicen el sufrimiento y que los mataderos mejoren sus instalaciones y capaciten a su personal.

A nivel de inocuidad alimentaria, el Decreto 1500 de 2007 regula los requisitos sanitarios para los mataderos en Colombia. Este decreto establece normas rigurosas sobre higiene, manejo de subproductos y control de calidad, exigiendo que los establecimientos en Córdoba cumplan con altos estándares para garantizar la seguridad de los productos cárnicos.

La Resolución 0242 de 2013 también juega un papel importante al establecer requisitos para el manejo higiénico de los alimentos de origen animal. Esta resolución impone mejoras en la infraestructura y equipos de los mataderos y requiere una capacitación adecuada del personal para asegurar que los productos cárnicos se manejen de manera segura.

En resumen, las normativas y regulaciones que rodean el proceso de degüello de ganado en Córdoba buscan proteger tanto la salud pública como el bienestar animal. La implementación de estas normas no solo implica inversiones en infraestructura y formación, sino también una vigilancia constante para garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos.

TRABAJO DE GRADO

Opción Investigación o Proyecto de Grado

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

¿Cómo afectan las normativas y regulaciones locales al proceso de degüello de ganado en el departamento de Córdoba y cuáles son los retos enfrentados por los productores?

El impuesto de degüello de ganado no es más que una tasa que se le agrega o se le aplica al sacrificio de animales que en este caso es el bovino y por ende a las plantas donde se hacen los procedimientos de degüello.

Si bien es cierto para que el impuesto de degüello de ganado se lleve a cabo hay que cumplir con unas series de normativas y regulaciones, tanto nacionales como departamentales, las cuales lo que buscan es proteger la seguridad de los animales como también asegurar los buenos manejos de sacarificación animal.

Dirigiéndonos a la ley nacional Ley 84 de 1989 (Ley de Protección Animal).

La Ley 84 de 1989 de Colombia, conocida como el Estatuto Nacional de Protección de los Animales, establece las bases para la protección y el bienestar de los animales. Define actos de maltrato y crueldad, prohíbe ciertas prácticas, y establece sanciones para los infractores. La ley también promueve la educación sobre el respeto a los animales y asigna responsabilidades a las autoridades locales para asegurar su cumplimiento.

La ley 84 de 1989 ha sido modificada por La Ley 1774 de 2016 de Colombia la cual reconoce a los animales como seres sintientes y modifica varias disposiciones legales para su protección. Introduce sanciones penales por maltrato animal, que incluyen penas de prisión y multas. La ley establece principios de protección y bienestar animal, e implementa un procedimiento sancionatorio para casos de maltrato. También otorga competencias a las autoridades para la prevención y sanción del maltrato animal y fomenta la educación en el respeto a los animales. Esta ley al igual que muchas otras tiene varios impactos como lo son:
Métodos de Sacrificio: Los métodos de degüello deben cumplir con los estándares de bienestar animal para minimizar el sufrimiento de los animales. Esto puede requerir ajustes en los métodos de sacrificio empleados en los mataderos locales.

Mejora de Instalaciones: Los mataderos deberán adaptar sus instalaciones y procedimientos para cumplir con los requisitos de la ley, lo que puede implicar inversiones en infraestructura y tecnología.

Capacitación del Personal: Los empleados en el sector cárnico deben recibir capacitación sobre bienestar animal, lo que puede incluir formación en técnicas de manejo humanitario y procedimientos de sacrificio.

TRABAJO DE GRADO

Opción Investigación o Proyecto de Grado

Supervisión y Cumplimiento: Las autoridades locales deben asegurarse de que los mataderos cumplan con la ley a través de inspecciones regulares y controles, lo que podría aumentar la supervisión y los requisitos administrativos

En cuanto a otras regulaciones o normatividades del impuesto de degüello de ganado en el departamento de Córdoba encontramos el Decreto 1500 de 2007, que regula las normas de inocuidad alimentaria para la producción y comercialización de productos cárnicos en Colombia. Este decreto establece los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos de sacrificio y procesamiento de carne, con el fin de garantizar la calidad e inocuidad de los productos cárnicos. Incluye normas sobre el manejo y control de los establecimientos, la higiene de los equipos y el personal, el manejo de subproductos y desechos, y las prácticas de control sanitario.

Este decreto tiene una serie de efectos en el degüello de ganado los cuales están mencionados a continuación El Decreto 1500 de 2007 afecta significativamente el proceso de degüello de ganado en el departamento de Córdoba de las siguientes maneras:

Regulación Sanitaria: Establece requisitos específicos para los mataderos, obligando a los establecimientos en Córdoba a cumplir con estándares de higiene y seguridad para evitar la contaminación de la carne. Esto puede exigir mejoras en las instalaciones y prácticas actuales.

Control de Calidad: Impone controles estrictos sobre la calidad y el manejo de la carne, lo cual puede implicar la necesidad de inversiones en equipos y formación del personal para garantizar que se cumplan las normativas.

Documentación y Registros: Los mataderos deben llevar registros detallados de sus operaciones, lo que puede generar una carga administrativa adicional para los productores en Córdoba.

Impacto en Productores Locales: Los pequeños productores pueden enfrentar desafíos adicionales para cumplir con estas normativas debido a la inversión requerida en infraestructura y capacitación.

Todas estas normativas y regulaciones influyen en las prácticas de degüello de ganado en el departamento de Córdoba de varias maneras, estableciendo requisitos y estándares que deben ser cumplidos por los mataderos y otros establecimientos de procesamiento de carne.

La Resolución 0242 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social establece el Reglamento Técnico para el Manejo Higiénico de los Alimentos de Origen Animal, que regula los requisitos para la sanidad e inocuidad de los productos cárnicos en Colombia. Esta resolución está diseñada para garantizar que los alimentos de origen animal se manejen de manera segura, protegiendo la salud pública y asegurando la calidad de los productos.

INFLUENCIA EN LAS PRÁCTICAS DE DEGÜELLO EN CÓRDOBA

Higiene: Los mataderos en Córdoba deben cumplir con los requisitos de manejo higiénico establecidos por la resolución, lo que implica una mejora en las prácticas de limpieza y desinfección de las instalaciones y equipos.

Infraestructura y Equipos: La resolución impone estándares para la infraestructura y los equipos utilizados en el sacrificio y procesamiento, lo que puede llevar a actualizaciones o renovaciones en los mataderos locales para cumplir con estos requisitos.

TRABAJO DE GRADO

Opción Investigación o Proyecto de Grado

Control de Calidad: Se implementan controles más estrictos durante el proceso de degüello y procesamiento para asegurar la inocuidad de la carne. Esto incluye la vigilancia constante de las condiciones microbiológicas y físicas de los productos.

Capacitación del Personal: El personal en los mataderos de Córdoba debe recibir capacitación adecuada en buenas prácticas de manufactura y manejo higiénico para cumplir con los requisitos de la resolución.

INFLUENCIA DE LAS NORMATIVAS Y REGULACIONES EN LA PRACTICA DE DEGUELLO DE GANADO.

Decreto 1500 de 2007: Establece requisitos sanitarios para el funcionamiento de los mataderos, incluyendo la infraestructura, equipos y prácticas de higiene. Esto asegura que el degüello se realice en condiciones que minimicen riesgos de contaminación y enfermedades.

Ley 1774 de 2016: Regula el trato humanitario de los animales, exigiendo métodos de sacrificio que minimicen el sufrimiento. Esto obliga a los mataderos en Córdoba a adaptar sus prácticas para cumplir con los estándares de bienestar animal.

Decreto 2378 de 2015: Establece los requisitos para el funcionamiento de los establecimientos de sacrificio y procesamiento, incluyendo los protocolos de seguridad alimentaria. Esto incluye la gestión de desechos, control de calidad y trazabilidad de los productos cárnicos.

INFLUENCIA EN LAS PRACTICAS LOCALES.

Mejora de Infraestructura: Las normativas exigen que los mataderos cuenten con instalaciones adecuadas, lo que puede llevar a inversiones en infraestructura para cumplir con los requisitos técnicos y sanitarios.

Capacitación del Personal: Se requiere que el personal reciba formación específica en prácticas de manejo humanitario y seguridad alimentaria, lo que puede influir en la operación diaria de los mataderos.

Supervisión y Cumplimiento: Las regulaciones exigen que se mantengan registros detallados y se sigan protocolos estrictos, lo que puede aumentar la carga administrativa y la necesidad de supervisión constante.

Bienestar Animal: Las prácticas de degüello deben ajustarse para cumplir con los estándares de bienestar animal, lo que implica una revisión y adaptación de los métodos tradicionales para reducir el sufrimiento de los animales.

TRABAJO DE GRADO

Opción Investigación o Proyecto de Grado

OBJETIVO GENERAL

Revisar de qué manera las normativas y regulaciones locales afectan el proceso de degüello de ganado en el departamento de Córdoba y examinar o evaluar los retos que enfrentan los productores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Examinar las normativas y regulaciones locales vigentes en Córdoba que regulan el proceso de degüello de ganado.
- Identificar cómo estas normativas y regulaciones influyen en las prácticas de degüello de ganado en el departamento de Córdoba
- Reflexionar que tanto ha sido el cumplimiento de las normativas y regulaciones por parte de los productores.

METODOLOGÍA

Para este estudio se utilizó la metodología investigativa eruptiva, este método nos permitió una comprensión más profunda de como las normativas y regulaciones locales afectan al proceso de degüello de ganado, con lo cual nos permitió abordar los puntos de vistas de los productores como las implicaciones de dichas normas. Teniendo en cuenta el enfoque de dicha metodología se nos fue relevante para el estudio de las normativas ya que los cambios de las legislaciones y de dichas prácticas generan impactos inmediatos y significativos en los productores.

La elección de esta metodología se basó en la necesidad de capturar y analizar los cambios de una manera efectiva y teniendo una visión integral y actualizada de las mismas.

TRABAJO DE GRADO

Opción Investigación o Proyecto de Grado

Resultados y Discusión

Como resultado de la investigación y la información prestada por la distintas organizaciones departamentales y nacionales se han encontrado una serie de puntos críticos en el manejo del degüello de ganado como lo son:

- Condiciones de Infraestructura
 - Los mataderos en Córdoba a menudo enfrentan problemas con instalaciones anticuadas y falta de mantenimiento adecuado.
 - Las áreas de manejo animal no siempre cumplen con los estándares necesarios para garantizar la higiene y seguridad.
- Prácticas de Manejo
 - Existen deficiencias en las prácticas de manejo durante el transporte y el sacrificio, lo que puede causar estrés y sufrimiento a los animales.
 - La falta de implementación adecuada de protocolos de higiene y seguridad en algunos mataderos
- Capacitación del Personal
 - Insuficiente capacitación y actualización del personal en buenas prácticas de manejo y bienestar animal.
 - Desconocimiento de las normativas y estándares actuales en bienestar animal por parte de algunos ganaderos y operarios.

TRABAJO DE GRADO

Opción Investigación o Proyecto de Grado

- Bienestar Animal
 - Prácticas de manejo que no minimizan adecuadamente el estrés y sufrimiento de los animales durante su manipulación y sacrificio.
 - Insuficiencia en la adopción de métodos de sacrificio humanitarios
- Control de Calidad y Seguridad Alimentaria
 - Problemas en el control de calidad y la gestión de residuos en algunos mataderos, lo que puede afectar la inocuidad de los productos cárnicos

Aunque las regulaciones están diseñadas para mejorar la seguridad y el bienestar, los productores enfrentan desafíos significativos en su cumplimiento. La Asociación de Ganaderos de Córdoba destaca problemas como la falta de infraestructura adecuada y la alta inversión requerida para cumplir con las normativas (Asociación de Ganaderos de Córdoba, 2022). Estos desafíos incluyen:

Costos de Implementación: La adaptación a las normativas puede requerir inversiones significativas en infraestructura y equipos.

Capacitación Insuficiente: La falta de formación adecuada para el personal puede dificultar el cumplimiento de las normativas.

Dificultades Logísticas: La gestión de residuos y el mantenimiento de las condiciones sanitarias y de bienestar animal pueden ser complicados para mataderos de menor escala.

TRABAJO DE GRADO
Opción Investigación o Proyecto de Grado

CONCLUSION

Considerando los hallazgos en nuestra investigación podemos concluir que el impuesto degüello de ganado en el departamento de Córdoba está regido por distintas normativas y regulaciones, las cuales tienen diferentes efectos o impactos hacia los productores y las organizaciones que se encargan de ejecutarlo, lo que nos lleva a que las normativas y regulaciones no están siendo cumplidas a cabalidad ya que en algunas instalaciones encargadas del degüello de ganado no están cumpliendo con la infraestructura reglamentaria y en algunos con casos con la higiene necesaria para su debido cumplimiento, así mismo se puede encontrar que les hace falta capacitación hacia los trabajadores y las personas encargadas de ejecutar la acción de sacrificio, por otra parte nos damos cuenta que la organización de ganaderos del departamento de Córdoba nos da unos puntos a los cuales saben que están incumpliendo pero que a su vez buscan una solución por lo cual se les dirige a nuevas normativas y regulación que ayuden al cumplimiento de las anteriores.

TRABAJO DE GRADO

Opción Investigación o Proyecto de Grado

REFERENCIAS

Congreso de la República de Colombia. (1989). *Ley 84 de 1989: Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales*. Sitio web:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8242>

Congreso de la República de Colombia. (2016). *Ley 1774 de 2016: Por medio de la cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones*. Sitio web

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=68135>

Ministerio de la Protección Social. (2007). *Decreto 1500 de 2007 por el cual se establece el Reglamento Técnico Sanitario de los Establecimientos de Sacrificio y se dictan otras disposiciones*. Sitio web:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1177>

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2015). *Decreto 2378 de 2015 por el cual se establece el reglamento técnico para el funcionamiento de los establecimientos de sacrificio y procesamiento de productos cárnicos*. Sitio web:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=68135>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). *Resolución 0242 de 2013 por la cual se establece el Reglamento Técnico para el Manejo Higiénico de los Alimentos de Origen Animal*. Sitio web:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-0242-de-2013.pdf>

Fedegan. (2023). *Bienestar animal*. Federación Colombiana de Ganaderos. Sitio web:

<https://www.fedegan.org.co/programas/bienestar-anim>

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). (2023). *Informe de cumplimiento de normativas de sanidad y bienestar animal en el departamento de Córdoba*. Instituto Colombiano Agropecuario. Sitio web: <https://www.ica.gov.co>

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2023). *Manual de buenas prácticas de bienestar animal*. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Sitio web:

<https://www.minagricultura.gov.co>

Asociación de Ganaderos de Córdoba. (2022). *Informe de situación de mataderos en Córdoba*. Sitio web:

<https://www.agc.org.co>.

TRABAJO DE GRADO
Opción Investigación o Proyecto de Grado